

DECRETO 4284 DE 2006

(noviembre 29)

por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 3043 del 12 de diciembre de 2002, que redistribuyó las circunscripciones de las Secciones Consulares de las Embajadas y de los Consulados de Colombia en Europa

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar la circunscripción del Principado de Mónaco al Consulado de Colombia en París, Francia,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° del Decreto 3043 del 12 de diciembre de 2002, que redistribuyó las circunscripciones de las Secciones Consulares de las Embajadas y de los Consulados de Colombia en Europa, así:

FRANCIA

Consulado de Colombia en París con circunscripción en Francia y sus Departamentos y Territorios Ultramarinos. Igualmente, el Consulado de Colombia en París tendrá circunscripción sobre el Principado de Mónaco.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las

disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Consuelo Araújo Castro.